

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:30 hrs. diecisiete horas, con treinta minutos del día lunes 30 treinta, de Noviembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 87 ochenta y siete. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas tardes señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 87

ochenta y siete, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Señor Presidente. Antes de darle lectura a la orden del día propuesta para esta Sesión, quiero dar cuenta a este Pleno de la recepción de dos oficios, turnados a la Secretaría General; uno turnado por el C. Regidor José Romero Mercado, donde solicita le sea justificada su inasistencia a esta Sesión por compromisos adquiridos con anterioridad y de la misma manera el C. Regidor Noé Saúl Ramos García, quien también pide le sea justificada su inasistencia, por compromisos adquiridos con anterioridad, por lo que pongo a su consideración si tienen a bien autorizar la petición de ambos Regidores, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
 PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -
 SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -
 TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo que pretende que el año 2021, sea decretado como “2021, Año del 100 Aniversario del Natalicio del Escrito y Poeta Félix Torres Milanés”, y aparezca dicha leyenda en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. - -
 CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que propone que el Organismo Público Descentralizado “SAPAZA”, otorgue un descuento de hasta 90% sobre los recargos por adeudo en el pago de los Servicios de Agua y Alcantarillado, en apoyo a la economía de las y los usuarios del Sistema de Agua Potable de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Alberto Herrera Arias. - - - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Señores Regidores, esta es la orden del día propuesta para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano..... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que pretende que el año 2021, sea decretado como “2021, Año del 100 Aniversario del Natalicio del Escrito y Poeta Félix Torres Milanés”, y aparezca dicha leyenda en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe la presente C. **ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en mi carácter de **Regidor presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología** del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 40, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 87, 89, 92, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos

legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRETENDE QUE EL AÑO 2021 SEA DECRETADO COMO “2021, AÑO DEL 100 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y POETA FÉLIX TORRES MILANÉS” Y APAREZCA DICHA LEYENDA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ANTECEDENTES I.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 80, 88 y relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37, 38, 40 fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.** Nació en Tecalitlán, Jalisco, el 29 de enero de 1921, siendo el último hijo del matrimonio formado por don J. Félix Torres Rosales y doña Elvira Milanés Macías. Vivió en su tierra hasta los cuatro años de edad. Cursó la primaria en Tucán, Jalisco; más tarde se traslada a Guadalajara para estudiar Contabilidad e ingresa en la Escuela de Comercio “Treviño Martínez”. En 1940 funge como Secretario del Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

Al año siguiente se hace cargo de la Delegación de Hacienda de Zapotiltic, y luego de la Tesorería Municipal. En 1942 ingresa al Seminario Auxiliar de Zapotlán El Grande, donde cursa Humanidades. Escribió su primer poema en 1941 y es publicado en el semanario El vigía, de Ciudad Guzmán. En 1943, con el poema “A la raza vencida”, ganó un segundo premio en los segundos Juegos Florales de Zapotlán. Dos años después interrumpe sus estudios en el Seminario y trabaja como auxiliar de Contador en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, y más tarde asciende a cargo de Contador. En 1944, funda, junto con don Alfredo Velasco, el Grupo Cultural “Arquitrabe”. El 23 de abril de 1946 contrae nupcias con la señorita María Concepción Ruiz Villalvazo. En ese mismo año es cajero Contador de la Casa “Mendoza y Cia”. En 1947, abre una Academia de Contabilidad y agrega estudios gramaticales superiores. En 1948, el Club Rotario le encarga la publicación de una revista. En 1950, es nombrado Secretario de la Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana. En 1951, obtiene el primer premio de los Juegos Florales de Zapotlán, con su poema “De la esposa y el tiempo”. En 1953, le es otorgado el Premio Jalisco, por su obra poética “Sin ventanas”. En 1954, se hace cargo de la corresponsalía del periódico El Informador, de Guadalajara. En 1956, es co-fundador de la Escuela Preparatoria en Ciudad Guzmán y es designado profesor de la clase de Literatura. En 1959, se le nombra Presidente del Comité Pro-Agua y Drenaje de Ciudad Guzmán. Al año siguiente, funda y dirige el semanario El Noticiero. Desde 1963 escribe y colabora con su obra poética en varios medios impresos del estado. En 1968, el grupo cultural “José Clemente Orozco”, le otorga la Medalla de Oro, establecida para premiar el mérito de los guzmanenses destacados. En el año de 1970, recibió

el premio “Francisco Rojas González”, por el Ayuntamiento de Guadalajara, por su creación literaria. Falleció el 27 de marzo de 1987, en su domicilio de Ciudad Guzmán. (Fuente: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=dafb5779-0c53-4d4b-ac63-e2cf8cc54f92>) Conforme a lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración para decretar como leyenda oficial para el entrante año 2021 el **“100 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y POETA FÉLIX TORRES MILANÉS”**, Por tal motivo, y en virtud de lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de este pleno los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: ÚNICO:** Túrnese la presente Iniciativa, a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que se avoquen al estudio de la presente Iniciativa para su dictaminación final. **ATENTAMENTE “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA” Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, a 23 de noviembre de 2020 C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ Regidor FIRMA” -----**

C. Regidor Arturo Sánchez Campos: Gracias Secretario. Buenas tardes compañeros Regidores. Me parece interesante la Iniciativa que propone o que plantea nuestro compañero Regidor; Félix Torres Milanés, un zapotlense destacado, pero quiero comentar al Pleno del Ayuntamiento que dentro de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, estamos trabajando la propuesta también para el mismo caso que los oficios y la documentación oficial del próximo año, también tenga una leyenda. Yo pediría al Pleno y al autor de la Iniciativa, la posibilidad de que ésta pueda turnarse a Comisiones y donde podamos discutir y tomar una de las mejores propuestas que

podieran ser desde la Comisión, la cual presido, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Secretario, gracias compañero Arturo. Hace un año o poquito menos de un año, en este Pleno se aprobó una Iniciativa que Usted firmó, donde se proponía que los oficios llevaran la leyenda de: “2020, Año del 150 Aniversario del Natalicio de José María Arreola Mendoza”, y fue aprobada en el Pleno, sin necesidad de que fuera discutida en una Comisión. Desde el mismo modo, éste año como Usted bien lo sabe, como mis compañeros Regidores lo deben de saber, pues además de esa leyenda, los oficios que se emitieron por este Ayuntamiento, también contemplan la leyenda: “2020, Año Municipal de las Enfermeras”, es decir, más de una leyenda. Y me gustaría por supuesto, que se tomara la decisión en este mismo momento puesto que un Regidor, al igual que Usted, está proponiendo un escenario similar, planteando un evento tan significativo como el 150 Aniversario de José María Arreola Mendoza, el siglo de Félix Torres Milanés, quién también por cierto, no es solo un zapotlense distinguido, sino es un Hijo Ilustre que está descrito y de manera oficial, está contemplado en los registros oficiales de este Ayuntamiento. Es decir, no sé por qué tendría un tratamiento diferente esta Iniciativa a la que tuvimos el año pasado, si es exactamente el mismo caso, al menor por supuesto, que hubiera categorías de Regidores o categorías de Hijos Ilustres, que algunos sí requieran de un tratamiento diferente, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Gracias Secretario. Nada más quisiera apelar a su buena voluntad Regidor, de mandar esta Iniciativa a la Comisión, lo que pasa que en la Sesión pasada donde Usted comenta, no hubo un Regidor que solicitara ir a la Comisión por tener otra

propuesta. Hoy creo que sí hay otra propuesta adicional a la de Usted, no hay diferencia de Regidores y a mí me resulta interesante el nombre que Usted ha propuesto, es un gran personaje. Pero sí me gustaría que accediera a que se fuera a la Comisión, para que las propuestas que trae tanto el Regidor Arturo, y no sé si algún otro de los Regidores traer otra propuesta, se analicen, se consensen y al final del tiempo se elija a la mejor persona. En aquella ocasión no hubo ningún Regidor que parara la mano y dijera que tuviera alguna propuesta y solicitara que se fuera a la Comisión y hoy sí hay un Regidor que se lo pide de una buena manera, me gustaría que lo tomara en cuenta Regidor, quizás al final del tiempo resulte ganador el que Usted propone, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretario. Lo comprendo Señor Presidente, pero lo repito, no sería el año 2021 dos mil veintiuno, el único que contempla más de una frase, que igual conmemora un hecho importante. Le repito, Usted lo sabe muy bien; 2020 dos mil veinte, tiene dos frases importantes y me parece, insisto, que en eventos de manera similares presentados por Regidores de la misma categoría entiendo, proponiendo un Aniversario, igual importantes 100 cien, como 150 ciento cincuenta, de un personaje que ambos son Hijos Ilustres, pues bueno, me parecería a mí, y estoy seguro que alguien más, algún otro Regidor, en este momento no lo recuerdo, pero propuso y de la misma manera todos los Regidores accedimos, a que además de conmemorar el 150 ciento cincuenta Aniversario de José María Arreola Mendoza, también agregamos un evento importante como fue el del año Municipal de las Enfermeras y estoy seguro que tampoco tendremos un problema si le agregamos un tercer evento importante. No comprendo en este momento el argumento, porque estoy

seguro de que no hay un Regidor que pudiera estar en contra de conmemoremos el 100 cien Aniversario de un Hijo Ilustre como lo es Don Félix Torres Milanés y además que la propuesta que pudiera salir de la Comisión de Cultura, pues se podría agregar sin ningún problema. Sin embargo, pues también comprendo que de manera estadística ha habido una conducta sistemática y yo prefiero que en todo caso sea revisado en la Comisión, a que en este momento me la vayan a votar en contra, cosa que comienzo a sospechar. Entonces, si me lo permiten compañeros Regidores, para garantizar la supervivencia de esta propuesta, accedo, no de muy buena gana lo reconozco. Don Félix Torres Milanés, merece ser recordado y que comencemos a darle el honor y toda la trascendencia de su obra y todo lo que ha significado para la Cultura en nuestro Municipio. Pero si mis compañeros Regidores consideran que hay que revisarlo, pues entonces lo revisaremos, es cuanto. **C. Regidor Arturo Sánchez Campos:** Compañero Alejandro, agradezco su gesto por turnarlo a Comisión y creo que esto nos va a permitir, efectivamente considerar las diferentes propuestas que se puedan plantear y con gusto. Creo que este año que sucedió, el 2020 dos mil veinte; dos acontecimientos importantes en el contexto tanto Local, Estatal y Nacional que tuvimos que vivir una situación muy particular y que a nivel mundial se ha reconocido el trabajo que han realizado tanto Enfermeras, Doctores y bueno, se consideró pertinente turnarlo con los dos nombres para la documentación oficial. Y creo que se agradece el haber accedido a la solicitud que hace su servidor y tenga la seguridad que en la Comisión vamos a trabajar por tener el nombre del personaje que se requiere en Zapotlán, muchas gracias, es cuanto Señor Secretario. **C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Solamente

hacer un par de presiones; la Iniciativa del Año Municipal de la Enfermera, coincide con que este año coincidentemente, sin saber que iba a haber un tema de salud en el mundo, ya se había nombrado el Año de la Enfermera y esa fue la razón y no tenía nada que ver el tema de Covid, en ese momento cuando se aprobó en el Pleno, no teníamos todavía la idea. Y repito, me parece un mal mensaje, aunque yo accedo porque entiendo la dinámica de este Pleno y sé que no me voy a poder oponer a ello, lo entiendo. Pero a mí me preocupa que el mensaje que se esté mandando es vamos a revisarlo, como si Don Félix Torres Milanés, por sí mismo, al ser un Hijo Ilustre, no mereciera celebrar su siglo de Aniversario en los documentos. Entonces, digamos, al aceptar yo mandarlo a la Comisión, pues por supuesto que entiendo que vamos a mantener la posibilidad abierta, pero el hecho de que exista también la posibilidad de que sea rechazada en la Comisión, es algo que francamente a mí me preocupa. Y si nadie aquí en esta mesa está pensando en desecharla, entonces no comprendo cuál es la razón por la que se va a mandar a la Comisión para estudiarla. Esa es digamos la contradicción que percibo en esta mesa, es decir, si se va a mandar a la Comisión es para evaluar no incluirla, pero si ahorita no hay ninguna intención de desecharla, entonces no comprendo cuál es la razón en la que se mande a la Comisión. Sin embargo, repito, para no dedicar más minutos a este punto como ya lo hemos dedicado, comprendemos el tema y le pido Secretario que me ayude modificando el resolutivo para mandar a la Comisión este tema y por supuesto para mí es muy importante, sobra decirlo, es muy importante que este acontecimiento como muchos otros, que seguramente hay en las fechas históricas de Zapotlán, de nuestra Cultura y de nuestra Identidad, sean recordadas, pues me voy a asegurar

de participar en la Comisión, si Usted me convida para poder asegurarme que esta Iniciativa pues tenga un buen puerto, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Alejandro. Atendiendo a la solicitud del autor de la Iniciativa, sería como punto único: *Túrnese la presente Iniciativa, a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, para que se avoquen al estudio de la presente Iniciativa para su dictaminación final.* Lo pongo a su consideración Señores Regidores, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda expresar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone que el Organismo Público Descentralizado "SAPAZA", otorgue un descuento de hasta 90% sobre los recargos por adeudo en el pago de los Servicios de Agua y Alcantarillado, en apoyo a la economía de las y los usuarios del Sistema de Agua Potable de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Alberto Herrera Arias. **C. Regidor Alberto Herrera Arias: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.** *Quien motiva y suscribe C. ALBERTO HERRERA ARIAS, en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41 y 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracción I, 40, 47, 50, 87, 89 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco a*

someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SAPAZA”, OTORGUE UN DESCUENTO DE HASTA 90% SOBRE LOS RECARGOS POR EL ADEUDO EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN APOYO A LA ECONOMIA DE LAS Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,** de conformidad con la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS I.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.** Las disposiciones del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y las correspondientes a la

organización y funcionamiento del Organismo Operador y de la Comisión Tarifaria, de conformidad con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. III. De conformidad con lo estipulado por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en su artículo 50 fracción I, establece que la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento tiene la atribución de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales y proponer programas relativos al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de la materia. IV. Como es de nuestro conocimiento, el país sufre una enorme crisis económica, generada por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, la cual ha provocado el estancamiento de la actividad económica, pérdidas de empleo, paro forzado de empleos, así como el aumento de los precios en productos y servicios. V. Como representantes populares tenemos la obligación de velar por las necesidades de los ciudadanos que representamos, entre ellas se encuentra el apoyo a su economía, por tal razón considero necesario que el pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en ayuda a los Zapotlenses que así lo decidan y requieran, puedan acogerse a los beneficios establecidos en las respectivas leyes de ingresos, donde se prevén descuentos a los usuarios que cumplan ciertos requisitos y condiciones, para el pago de los servicios de agua potable y alcantarillado que se encuentren en situación de rezago, lo anterior con la intención de apoyar a la economía familiar e incentivar la recaudación municipal. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos del

Municipio de Zapotlán el Grande: **ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO:** “A los contribuyentes que efectúen el pago total o celebren convenio formal de pago en parcialidades, respecto de los adeudos provenientes de impuestos, contribuciones especiales, derechos o productos, se les aplicará el beneficio hasta el setenta y cinco por ciento de descuento sobre los recargos generados hasta el año inmediato anterior de la ley vigente por falta de pago oportuno en los conceptos anteriormente señalados”. **VI.-** Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del beneficio de hasta el 90% del descuento en recargos generados hasta el año inmediato anterior de la Ley vigente por falta de pago oportuno de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que presta el Sistema de Agua Potable de Zapotlán. Lo anterior se otorgará de conformidad a las siguientes condiciones: **a)** Al realizar el pago en una sola exhibición, se aplicará el **90% (noventa por ciento)** de descuento sobre sus recargos. **b)** Mediante convenio, se aplicará el **75% (setenta y cinco por ciento)** de descuento sobre sus recargos, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **VII.-** Dicha medida, será aplicable en pagos de contado hasta el 31 de diciembre del año 2020. Es importante señalar, que cualquier acuerdo para regularizar la cuenta, el interesado deberá presentarse a las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, con un horario de atención de 8:30 a.m. a las 15:00 horas del día, recordándoles que los trámites son personales y no tienen ningún costo. El Organismo, no realiza convenios ni cobros en domicilios particulares. **VIII.-** En mérito a lo anteriormente fundado y motivado, propongo a este H. Pleno los siguientes

puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SAPAZA” OTORGUE UN DESCUENTO DE HASTA 90% SOBRE LOS RECARGOS POR EL ADEUDO EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN APOYO A LA ECONOMIA DE LAS Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN EL GRANDE (SAPAZA). **SEGUNDO.-** Se notifique al **Director General del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA)**, para que realice las acciones necesarias para que se otorguen los descuentos de conformidad a lo establecido en los puntos VI y VII de la exposición de motivos de la presente Iniciativa. **TERCERO.-** Notifíquese e instrúyase a la **Unidad de Comunicación Social**, para que por medio de los medios oficiales de comunicación del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, realice las acciones necesarias para la divulgación del objeto de esta Iniciativa. **ATENTAMENTE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 26 DEL AÑO 2020.** “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” **C. ALBERTO HERRERA ARIAS.** REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **FIRMA”** -----
C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias Señor Secretario. Quiero pues nada más felicitar al autor de la Iniciativa, del mismo modo a quienes dirigen el Sistema de

Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán el Grande, por esta Iniciativa. Estoy seguro que se habrán hecho ya los cálculos y los presupuestos adecuados y que no pondrá en riesgo la estabilidad económica de la OPD. Sin embargo, me gustaría ser reiterativo en un comentario que he venido haciendo con una relativa frecuencia, que es el tema de la falta de respeto que se tiene a la decisión que este Pleno tiene. Hace una hora en la página oficial del Gobierno de Zapotlán, se anuncia en rueda de prensa y digo textual: *José Manuel Figueroa Barajas, Director General de SAPAZA, anunció un descuento de un 75% setenta y cinco por ciento, al 90% noventa por ciento, en recargos, en el pago de aportaciones de agua, a los ciudadanos de Zapotlán el Grande, a partir del 1° primero de Diciembre del año en curso. Se contará con un sistema previa cita, para evitar aglomeraciones y prevenir contagios por Covid-19.* Yo me pregunto entonces, cuál es la intención de que se traiga un tema al Pleno, que aún no se aprueba y que hace una hora se anuncia, es más, seguramente hace dos horas, no sé hace cuánto tiempo, se anuncia de manera oficial que este descuento previo a la autorización de este Pleno, se está anunciando. Yo creo que no hay ninguna duda de que este Pleno lo aprobará, no tengo yo ninguna duda de que alguien estuviera en contra de que se le pueda hacer un descuento a los ciudadanos en sus adeudos. Pero repito, hay un tema de formalidad en el que seguramente este comunicado pudo haber esperado un par de horas a que este Pleno hubiera tomado la decisión y de manera formal se hubiera aprobado esta Iniciativa antes de haber hecho el anuncio. Me parece que no es la primera vez que nos pasa, digo, podría yo ahorita hacer memoria y poder recordar cómo antes de que este Pleno tome una decisión, pues se anuncia como un hecho y me parece que por lo

menos, para taparle un ojo al macho, nosotros deberíamos de esperar a que el Pleno apruebe de manera oficial, antes de que se hagan los comunicados oficiales. Enhorabuena Regidor, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Muchas gracias Regidor Alejandro. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el Regidor Alberto Herrera Arias, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021. Motiva el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA,** *Presidente Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40 punto 1 fracciones I, 91, 92, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL***

EJERCICIO FISCAL 2021, en base a la siguiente:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: **I.-** Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **II.-** Por su parte la Constitución Política del Estado de Jalisco en su Artículo 15 fracción X, establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria. **III.-** Que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala en su artículo 27 párrafo primero, que los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos y en relación a lo dispuesto por los artículos 155, 156, 157 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **IV.-** De Igual forma la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, es ahora el fundamento legal

de la iniciativa, aprobación y reformas al presupuesto de egresos de los municipios de nuestra entidad, específicamente en los numerales 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221, en estricto cumplimiento a lo señalado por el Artículo 218 de la Ley en cita establece que El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. **V.-** Así mismo el numeral 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento señala que compete a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio; evaluar la actividad hacendaria municipal, mediante la presentación de informes y propuestas que logren avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del Municipio. **VI.** En ese tenor y en los términos de la presente iniciativa de acuerdo económico, se tiene a bien a presentar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, para que se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento, a efecto que se avoque al estudio del mismo para su posterior dictaminación y aprobación del Ayuntamiento, para los efectos legales que haya lugar. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes el siguiente punto de: **ACUERDO: ÚNICO:** Se me tenga en los términos del artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás

*fundamentos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa, presentado y entregando físicamente a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021; así mismo, se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la presente iniciativa, a efecto de que Dictamine y eleve al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 para su discusión y aprobación. **ATENTAMENTE CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 30 DEL 2020 “2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA” “2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” C. J. JESUS GUERRERO ZÚÑIGA** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande **FIRMA”** Voy a entregar físicamente la propuesta a cada uno de Ustedes Regidores, con el fin de que se empiece a analizar, es cuanto Secretario.*

C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez: Gracias Señor Secretario. Solicitar de manera respetuosa y oficial a la Presidenta de la Comisión, Encargada de estos trabajos, se nos convoque, es una solicitud y por supuesto que depende de su voluntad, que se nos convoque a todos los Regidores, a los trabajos de este interesante trabajo y si no está en ese ánimo, por lo menos le pediría compañera Regidora, me invite a mí, a sus Sesiones de Comisión, es cuanto Señor Secretario.

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Regidor Alejandro. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... **14 votos a favor,**

aprobado por mayoría calificada. - - - - -

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal J. Jesús**

Guerrero Zúñiga: Gracias Secretario. Quisiera antes de dar por terminada y clausurada esta Sesión, desgraciadamente tuvimos el fallecimiento entre ayer y hoy de tres personas muy importantes, a las cuales les pediría que guardáramos un minuto de silencio; es el hermano de nuestro amigo Regidor Noé Saúl Ramos García. La hija de nuestra compañera María Luisa, de Secretaria General y también el hijo nuestra compañera Betza. **Se lleva a cabo el minuto de silencio solicitado por el C. Presidente Municipal, y al término del mismo, se continúa con la clausura de la**

Sesión. Siendo las 18:32 hrs. dieciocho horas, treinta y dos minutos, del día lunes 30 treinta de Noviembre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 87 ochenta y siete, y válidos los acuerdos que se tomaron. Gracias y buenas noches. - - - - -